



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CALATAYUD

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud, relativo a divorcio contencioso número 53/17.

D. Andrea Rodríguez Barciela, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza), hace saber:

Que en el procedimiento de divorcio contencioso número 53/17 que se tramita en este Juzgado se ha dictado sentencia de fecha 28 de mayo de 2018 cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de parte en Secretaría.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Cristian Marian Andrescu, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en

Calatayud, 31 de mayo de 2018.— El Letrado de la Administración de Justicia, Andrea Rodríguez Barciela.